

1 Se aprueba en firme en la Sesión Ordinaria 023-2024.-----
 2 08 de abril de 2024.-----

3 **SESIÓN ORDINARIA 021-2024**

4 ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CERO VEINTIUNO GUION DOS MIL
 5 VEINTICUATRO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y
 6 PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, CELEBRADA A LAS
 7 DIECIOCHO HORAS DEL PRIMERO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN
 8 SESIÓN VIRTUAL POR ZOOM. CUMPLIENDO CON LOS REQUERIMIENTOS Y
 9 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NECESARIAS, TENIENDO CERTEZA QUE NO
 10 EXISTE INTERPOSICIÓN HORARIA EN LOS MIEMBROS PRESENTES.-----

11 **MIEMBROS PRESENTES**

12	Lic. Luis Manuel Morera Morera	Presidente
13	M.Sc. Ana Eleida Arguedas Beita	Vicepresidente
14	Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa	Secretaria
15	Lic. Nelson Sánchez Castro	Vocal I
16	Bach. María Auxiliadora Solera Jiménez	Vocal II

17 **Preside:** Lic. Luis Manuel Morera.-----
 18 **Secretaria de actas:** Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa.-----

19 **ORDEN DEL DÍA**

20 **CAPÍTULO I- REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**-----

21 **Artículo 1-** Comprobación del quórum.-----

22 **Artículo 2-** Revisión y aprobación del orden del día.-----

23 **CAPÍTULO II- LECTURA Y APROBACION DE ACTAS.**-----

24 **Artículo 3-** Lectura y aprobación de las actas 019 y 020 de 2024.-----

25 **CAPÍTULO III. LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**-----

26 **Artículo 5-** Lectura de la correspondencia recibida y respuesta que requiera de ella.-----

27 **CAPÍTULO IV- SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS.**-----

28 **Artículo 6-** Seguimiento a la “Propuesta del Reglamento de Elecciones para ser aprobado en
 29 Asamblea General”.-----

Sesión Extraordinaria
020-2024

Tribunal Electoral
26-03-2024

1 el Tribunal de Honor. Para que le den la condición de suspendido se le debe de aplicar ese
2 código en el sistema. Que para que pueda participar en las votaciones deberá ponerse al día.
3 Marín Herrera, por ejemplo, en el colegio de abogados, aunque se esté suspendido por
4 morosidad, ellos pagan y pueden votar porque de inmediato se pasa de suspendido a activo.
5 Pregunta entonces por qué, cuando se paga ahí mismo ya estaría al día y puede votar.
6 Auxiliadora Solera Jiménez, considera que por qué no ampliar el término a suspendido por
7 morosidad. Por morosidad si puede votar. Presidente indica que esto mejor lo sigamos
8 analizando con la Asesora Legal. **Artículo 19:** propaganda electoral. Nelson Sánchez Castro,
9 indica que era redacción, porque se deben indicar las limitantes de la propaganda. Siempre y
10 cuando se respeten las medidas en los lugares que se establece. Se realiza la modificación
11 sugerida y queda de la siguiente manera: Las personas candidatas y agrupaciones políticas
12 deben solicitar la autorización del Tribunal Electoral, siempre y cuando se respete lo indicado
13 en este mismo artículo, para realizar actividades de propaganda electoral dentro de las
14 instalaciones del Colypro, con al menos siete días hábiles de antelación a la realización de la
15 actividad propagandística, periodo durante el cual el Tribunal valora y brinda respuesta a la
16 solicitud. Por una falla técnica en la suspensión del fluido eléctrico y el internet en las
17 instalaciones de Colypro se cierra la sesión. Quedamos los cinco miembros conectados, pero
18 después de varias fallas eléctricas en Colypro, se pasa al Capítulo Sexto y se cierra la sesión
19 por tercera vez a las 10:36 minutos.-----

20 **CAPÍTULO V- ASUNTOS VARIOS.**-----

21 No hay.-----

22 **CAPÍTULO VI- CIERRE DE SESIÓN.**-----

23 Finaliza la sesión, a las diez horas con treinta y seis minutos del día y año indicado.-----

24 
25 **Lic. Luis Manuel Morera Morera**

26 **Presidente**

27 Levantado de texto: Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa.


Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa

Secretaria

Sesión Ordinaria
021-2024

Tribunal Electoral
01-04-2024

- 1 - Revisión de propuestas hechas por la Fiscalía y Marcos Crisanto Bravo e integración a la
2 propuesta de las que se consideran pertinentes de acuerdo al criterio de este Tribunal.-----
3 - Acuerdos de modificación a la Propuesta del Reglamento de Elecciones para ser aprobada en
4 Asamblea General Extraordinaria.-----
5 **Artículo 7-** Seguimiento a la Campaña de Motivación y Actualización de Datos 2024.-----
6 - Coordinación gira a Pérez Zeledón.-----
7 **CAPÍTULO V- ASUNTOS VARIOS.**-----
8 **CAPÍTULO VI- CIERRE DE SESIÓN.**-----
9 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**-----
10 **Artículo 1:** Una vez comprobado el cuórum, con cuatro miembros propietarios en sesión
11 **VIRTUAL POR ZOOM.** Se cuenta con la presencia de la Secretaria Administrativa del
12 Tribunal Electoral, Shirley Marín Herrera. Se inicia la sesión al ser las dieciocho horas con un
13 minuto. La señora Vicepresidenta Ana Eleida Arguedas Beita y la Asesora Legal del Órgano,
14 Ana Victoria Delgado, entran a la sesión al ser las 18:05 minutos.-----
15 **Artículo 2:** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión ordinaria 021-2024. El señor
16 Luis Manuel Morera Morera, Presidente, somete a aprobación el orden del día, se aprueba
17 quedando de la siguiente manera: **Acuerdo 01.** Aprobar el siguiente orden del día: **CAPÍTULO**
18 **I- REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. CAPÍTULO II LECTURA Y**
19 **APROBACION DE ACTAS. CAPÍTULO III- LECTURA Y ANALISIS DE**
20 **CORRESPONDENCIA. CAPITULO IV- SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS.**
21 **CAPITULO V- ASUNTOS VARIOS. CAPÍTULO VI- CIERRE DE SESIÓN.** Aprobado
22 **con cinco votos a favor y en firme.**-----
23 **CAPÍTULO II- LECTURA Y APROBACION DE ACTAS.**-----
24 **Artículo 3:** Lectura y aprobación de las actas 019 y 020 de 2024.-----
25 La señora María Auxiliadora Solera Jiménez realiza lectura del acta 019-2024. Se aprueba en
26 firme con cinco votos a favor.-----
27 La señora María Auxiliadora Solera Jiménez realiza lectura del acta 020-2024. Se aprueba en
28 firme con cinco votos a favor.-----
29 **CAPÍTULO III. LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**-----
30 **Artículo 4:** Lectura de la correspondencia recibida y respuesta que requiera de ella.-----

Sesión Ordinaria
021-2024

Tribunal Electoral
01-04-2024

1 No hay correspondencia.-----
2 **CAPÍTULO IV- SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS.**-----
3 **Artículo 5:** Seguimiento a la “Propuesta del Reglamento de Elecciones para ser aprobado en
4 Asamblea General”.-----
5 - Revisión de propuestas hechas por la Fiscalía y Marcos Crisanto Bravo e integración a la
6 propuesta de las que se consideran pertinentes de acuerdo al criterio de este Tribunal.-----
7 - Acuerdos de modificación a la Propuesta del Reglamento de Elecciones para ser aprobada en
8 Asamblea General Extraordinaria.-----
9 Presidente consulta a la Asesora Legal sobre el tema del padrón y estar al día con el pago de la
10 colegiatura. Le solicita el criterio legal al respecto. Asesora Legal, indica que es un tema de
11 definición, que es un tema de controversia desde las elecciones de la Junta Directiva anterior
12 ya que estaban sacando a las personas del padrón sin hacer un debido proceso, sin tener una
13 política definida; por lo que se hace, es una suspensión de hecho. Fue un criterio del Presidente
14 del Tribunal Electoral anterior, que el órgano había adquirido independencia entonces las
15 personas que pagaban podían incluirse y tener derecho al voto. En ese momento, se realizaron
16 varias reuniones con la Dirección Ejecutiva, Asesoría Legal de Junta Directiva, Subdirección
17 Ejecutiva, Departamento de Cobro, Departamento de Comunicaciones y el presidente del
18 Tribunal Electoral del periodo anterior. Se llega a la conclusión que la política de cobros no
19 estaba clara. Entonces de hecho ellos estaban haciendo esa función, también con respecto a las
20 fechas de pago para las deducciones. En un inicio se indicó que el Tribunal Electoral redactara
21 un oficio para detectar las falencias que esta situación conlleva y que esta sin subsanar. Se
22 indicó que el Tribunal Electoral diera el soporte. Ella como Asesora Legal, señaló en ese
23 momento que era un riesgo legal grande arrogarse competencias que no le corresponden al
24 Órgano Electoral, porque esto le corresponde a la Dirección Ejecutiva. Ya han pasado dos años
25 y es importante traer a colación el tema con las jefaturas. En ese momento se había acordado
26 contratar un sistema de mensajería telefónica que estuviera recordando estar al día con el pago
27 de la colegiatura. Se recomienda hacer un link entre lo que establece el Reglamento General y
28 el Reglamento de Elecciones, pese a que tienen el mismo rango de norma. En algunos colegios
29 profesionales dan a los agremiados la posibilidad de hacer un arreglo de pago; las personas se
30 pueden verificar en el padrón en ese momento. Desde sesiones anteriores se ha recomendado la

1 necesidad de estar pidiendo el corte del padrón y el Auxiliadora Solera, que es la encargada del
2 SAP, verificar si los cortes coinciden. Debe de hacerse el seguimiento correspondiente. En el
3 2022, se llegó al compromiso que se generarían respaldos documentales para dar la
4 coordinación entre departamentos; pero eso no se dio. Retomar las observaciones para tener el
5 sustento de tomar una decisión. No es competencia del Tribunal, el padrón se utiliza con el
6 corte que brinda la Dirección Ejecutiva. En ese momento la Administración tampoco cumplió
7 con lo acordado. La Fiscalía fundamenta su posición con un voto que hizo la Sala
8 Constitucional. Ella considera que, al no poder dar una definición vinculante, faltan bases
9 jurídicas y los elementos legales que eviten un riesgo legal, no se debería de asumir una postura
10 por parte del Tribunal Electoral. Es necesario que sepamos de primera mano cómo se conforma
11 el padrón, con que plataforma y determinar las inconsistencias. TI manda los cortes y se da un
12 seguimiento semanal. También debe de enviar el padrón el Departamento de Cobros para
13 confrontarlo. El debido proceso no se está cumpliendo. Se debe de dar un margen de tres
14 meses, pero sacan a las personas de manera automática. La información es importante para
15 tomar la decisión final, pero dependemos de otros. Si se debe de hacer una reunión y llamar a
16 los involucrados para que haya documentación. No podríamos plantear la reforma hasta no
17 estar seguros de cómo se está implementando. Sino cuando se llegue a la Asamblea a defender
18 el punto, entonces hay que tener una debida fundamentación.-----
19 Auxiliadora Solera Jiménez, opina que hagamos una invitación a la Administración para
20 gestionar todo esto, ya tenemos la Asamblea encima, se nos está presentando una y otra cosa,
21 así que es importante hacer la invitación al Departamento Administrativo encargado para no
22 incurrir nosotros en un error. Ella pensaba que una persona morosa pagaba y podía votar, pero
23 pregunta sobre lo que indica la política de Colypro. Ana Victoria Arguedas, considera que es
24 inminente la revisión de la política del padrón, esta política todavía tiene los conceptos
25 anteriores a la política. Al final de la política se indica y tampoco era el procedimiento que se
26 estaba llevando. En este sentido llevar el pulso, más la veracidad de la información. Hoy
27 pasaron un correo diciendo que el Director Ejecutivo es don Ricardo.-----
28 Manuel Morera Morera, comenta que él preguntó porque la propuesta que se envíe con la
29 convocatoria es la que se tiene que ver en la Asamblea. Si no hacemos modificaciones en la
30 propuesta, significa que se mantiene vigente, la que existe. Lo del padrón electoral ya está

**Sesión Ordinaria
021-2024****Tribunal Electoral
01-04-2024**

1 aprobado. Independientemente de cómo haga la Administración, de cómo controle, llame a los
2 morosos, etc; eso no es responsabilidad nuestra y no va a estar en el reglamento porque es un
3 ~~tema administrativo y no electoral. Pregunta a la Asesora Legal, que se puede legislar en el~~
4 padrón respecto a los morosos. Después de que la Asesora Legal aporta su criterio y
5 especificaciones; los miembros debaten sobre el tema. Se comenta que el corte del padrón no
6 está limitando de ninguna forma que se vulneren derechos fundamentales como es el voto, se
7 ~~aplican criterios de lógica, oportunidad y otros y esto se puede hacer de manera interna.~~ El
8 satisfacer las cuotas es un elemento y otra es el cumplimiento del pago de cuotas. No se ve
9 ningún problema incluso si se lleva a otras instancias para hacer una denuncia o reclamo; ya
10 que no prosperaría, prácticamente sería un tema de elección, no sería una contravención a lo
11 ~~que está estipulado. -----~~

12 Se plantean los siguientes cambios: en el capítulo 18, inciso c) dice actualmente: “El padrón
13 electoral será integrado por las personas colegiadas quienes se hallen en el pleno ejercicio de
14 sus derechos corporativos. Las personas que se encuentren inactivas o suspendidas no podrán
15 ~~votar. Se modifica indicando: “El padrón electoral será integrado por las personas colegiadas~~
16 quienes se hallen en el pleno ejercicio de sus derechos corporativos, en un período mínimo de
17 ocho días naturales antes del día de votación. d). Las personas que se encuentren retiradas o
18 suspendidas no formarán parte del padrón. (El inciso d) es creado en este momento).-----

19 ~~Estos cambios se aprueban en firme con cinco votos a favor.-----~~

20 También se realizan ajustes al Artículo 2. El Presidente lee: Ejercicio del sufragio. El voto
21 que se ejerza para elegir a la Junta Directiva, Fiscal, Tribunal Electoral, Tribunal de Honor,
22 Juntas Regionales y Fiscales Regionales será libre, igualitario, secreto, universal, único,
23 personal e indelegable. Únicamente podrán ejercer el sufragio quienes se hallen en el pleno
24 ejercicio de sus derechos corporativos.-----

25 Los cinco miembros votan a favor y en firme los cambios realizados al Artículo 2.-----

26 La Secretaria Administrativa lee según indicación de la Asesora Legal la política de cobros.
27 Dicha política se adjunta al final del acta. Asesora Legal, recomienda se debe homologar el
28 artículo 18 y el 2. Por lo que se modifica así: Las personas que se encuentren inactivas o
29 suspendidas no podrán votar. Abogada comenta que ella lo que tiene duda es lo que se entienda
30 ~~por inactivo. Abogada lee el Reglamento General, Artículo 46 del Retiro.-----~~

Sesión Ordinaria
021-2024

Tribunal Electoral
01-04-2024

1 Pasamos al artículo 29, inciso j) para analizar las recomendaciones de la Fiscalía.-----
2 Fiscalía solicita se agregue la presencia de la Fiscalía. Presidente indica que no considera que
3 se deba de agregar esto, si ellos ya tienen la potestad de hacerlo, que lo hagan. Abogada
4 considera que ya ellos están facultados por Ley. Lo que estuvo pensando es como hacer un
5 artículo genérico que se haga de manera expresa que el Tribunal es quien va a decidir y aprobar
6 a las personas que estén presentes en los recintos de votación. Ella ha buscado en el Tribunal
7 Supremo de Elecciones y otras leyes. Si es muy importante ya que al darse el resultado ellos
8 estén documentando, pero no pueden intervenir en el conteo ni pueden manipular el material.
9 Solera Jiménez, considera que se debe limitar la cantidad de miembros, para no abarrotar el
10 recinto. Manuel Morera Morera, considera que, si por ley pueden hacerlo, por que piden
11 hacerlo en el reglamento porque ya la Fiscalía puede aducir que pueden entrar. No es necesario
12 dar un permiso y menos abrir un portillo. Abogada dice que la Fiscalía y la Auditoria Interna
13 lo pueden hacer por ley, que se les comunica por un acuerdo donde se van a ubicar.-----
14 Asesora Legal, recomienda que en el artículo 12 se agregue un inciso más. Inciso j) El Tribunal
15 Electoral autoriza a las personas que poseen competencia legal para participar el día de las
16 votaciones y emitirá las directrices necesarias para un desarrollo normal del proceso. Se
17 procede a votar y los cinco miembros están a favor. Se aprueba en firme.-----
18 Artículo 38 sobre la Juramentación de los miembros de los Tribunales. Comparándolo con las
19 recomendaciones de don Marcos Crisanto, Presidente considera que lo dejemos tal como está.
20 Los cinco miembros están de acuerdo. Se vota y aprueba con cinco votos a favor y en firme.--
21 Presidente comenta que ya don Marcos Crisanto envió todas las recomendaciones a la propuesta
22 del reglamento y le indica a la Secretaria Administrativa nos lo envíe al correo. Decidimos que
23 las analizaremos en las siguientes sesiones.-----
24 **Artículo 6:** Seguimiento a la Campaña de Motivación y Actualización de Datos 2024.-----
25 - Coordinación gira a Pérez Zeledón.-----
26 Shirley comenta generalidad de la gira a Pérez Zeledón. Expone que en la reunión del 01 de
27 abril 2024 con el señor Eduardo Madrigal y Dennis Brenes, le informan que el Hospedaje será
28 en el Hotel Luckys y que al quedar lejos de donde se realizaran la Asamblea y Capacitación de
29 RI, debemos acoplarnos a la salida con el personal administrativo entre las 6:00 am a las 6:30
30 am. Sánchez Castro comenta que no tenemos que llegar tan temprano porque nuestra

Sesión Ordinaria
021-2024

Tribunal Electoral
01-04-2024

intervención es tarde. En ese caso consulta si podemos movernos por nuestros propios medios, así sea en bus o taxi, y se le indica que sí, sin embargo, deberían conversar con Dirección Ejecutiva, el tema de transporte a las diferentes giras del Tribunal Electoral.-----

Con respecto a la gira de Occidente se va y viene el mismo día. Los días de capacitación y asamblea son el 20 y 13 de abril.-----

Para Limón parece que se saldrá temprano porque está lejos el hospedaje con respecto a donde será la actividad.-----

Las giras lejos se salen jueves y regresa sábado.-----

Auxiliadora Solera Jiménez, comenta que para las giras lejanas ella necesita que la acompañe la hija. Shirley Marín, indica que a la ida si es posible que haya campo, pero al regreso quizá no. Manuel Morera Morera, plantea que no entiende cual sería el problema del espacio porque podríamos ir los cinco miembros y tiene que haber espacio. Entonces le indica que por favor reserve desde ya tres espacios. Shirley Marín Herrera, pregunta qué hacer con los premios que no se han retirado. Por ejemplo, tiene premios de Coto. El reglamento indicaba que se dejaban un mes. Presidente solicita decirles a la Junta Regional para que ellos ubiquen a las personas. Solera Jiménez, dice que hagamos un censo a cada regional para que ellos lo publiquen. Ana Eleida Arguedas Beita, considera la posibilidad de hacer una rifa si las personas no los retiran. También que hay un reglamento y se debe hacer cumplir.-----

Presidente opina que se vuelvan a rifar los premios que no se retiraron.-----

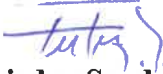
CAPÍTULO V- ASUNTOS VARIOS. No hay.-----

CAPÍTULO VI- CIERRE DE SESIÓN.-----

Finaliza la sesión, a las veintiuna horas con veinticuatro minutos del día y año indicado.-----


Lic. Luis Manuel Morera Morera

Presidente


Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa

Secretaria

Levantado de texto: Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa.